



UNIVERSIDAD SIGLO 21

Trabajo Final de Grado

Plan de Intervención

Carrera: Licenciatura en Educación

Línea Temática: Gobiernos Educativos y Planeamiento

Título: Acuerdos Escolares de Convivencia AEC: una construcción institucional colectiva en el Instituto Santa Ana.

Autora: Georgina Moscardi

DNI: 30.188.693

Legajo: VEDU04029

Profesora Tutora: Sandra del Valle Soria

- *Perito Moreno, Santa Cruz, Año 2020-*

Contenido

Resumen	2
Palabras claves:	2
Presentación de la línea temática.	3
Síntesis de la Institución.....	5
Delimitación de la necesidad.....	7
Objetivos Generales	8
Objetivos Específicos.....	9
Justificación.....	10
Marco teórico.....	11
PLAN DE TRABAJO	17
ETAPA DE TRABAJO 1	18
Primera actividad :Primer encuentro con docentes, auxiliares y equipo directivo	18
Evaluación de la primera Jornada Docente	25
Segunda actividad.	26
Tercera actividad.....	28
Dispositivo de análisis de datos.....	28
ETAPA DE TRABAJO 2	28
ETAPA DE TRABAJO 3	30
Primera actividad: segunda jornada institucional	30
Evaluación de la jornada	32
Segunda actividad	32
CUARTA ETAPA.....	32
Primera actividad: tercera jornada docente.....	32
Segunda Actividad.....	33
Tercera actividad.....	33
DIAGRAMA DE GANTT.....	34
Recursos.....	34
Presupuesto	35
Evaluación	37
Resultados esperados	38
Conclusiones	38
Referencias Bibliográficas	40

Resumen

El contexto actual demanda de la escuela la necesidad de formar a los niños para la participación democrática, siendo responsable de brindar experiencias que posibiliten la construcción de principios relacionados a la libertad, autonomía, respeto, y convivencia ciudadana .

Pensar la participación democrática implica, retomando los aportes de Cullen, (2004) una ciudadanía activa y responsable y no meramente el ser sujeto de derechos y obligaciones. En la convivencia social estamos comprometidos todos. Lo que importa es comprender críticamente la forma de organización social, y desarrollar el sentido de solidaridad, no solo como obligación moral, sino como responsabilidad ciudadana misma.

Esta propuesta de intervención está destinada a ser un instrumento que permita pensar los Acuerdos Escolares de Convivencia como un dispositivo que favorezca el desarrollo de prácticas institucionales vinculadas a una cultura democrática.

Palabras claves: Acuerdos Escolares de Convivencia, Ciudadanía, Participación, cultura democrática.

Presentación de la línea temática.

La convivencia escolar es una problemática central en la agenda educativa Argentina, existiendo planes de intervención específicos acordados en el Consejo Federal de Educación para que las distintas jurisdicciones trabajen en la redacción de sus acuerdos de convivencia.

Originalmente el sistema educativo en Argentina surge con el mandato fundacional de homogeneizar a la diversidad esto implicaba recibir a los inmigrantes y educar a la barbarie compuesta por los gauchos e indios (Siede, 2007) e imponer una cultura hegemónica, así como también crear los sentimientos de pertenencia hacia una nación que recién estaba naciendo. La diversidad era vista como un impedimento para lograr el orden que, desde el paradigma positivista que impregnaba ese periodo era necesario para lograr el progreso social. En ese contexto histórico la convivencia no era un problema ya que el sistema educativo era el encargado de marcar los criterios de normalidad, los valores deseables y la moral que se espera de los futuros ciudadanos e imponer una cultura.(Schujman, 2013)

Hoy en día la escuela se encuentra con una realidad muy lejana a su mandato fundacional, en donde si bien tiene como necesidad la trasmisión de valores y normas comunes, también tiene el desafío de abrir sus puertas a la diversidad: ya no pensamos en una escuela que homogenice sino en una escuela que sea capaz de convivir, aceptar y responder a la demanda de una sociedad cada día más pluralista (Schujman, 2013)

El informe Delors (Delors, 1996) menciona que los cuatro pilares para la educación del siglo XXI son aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás, aprender a ser. En relación a los últimos dos establece la necesidad de “aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia-realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz.”Una problemática al momento de definir la convivencia es comprender que este es un concepto polisémico, en cuanto desde su incursión en la década de los 90 dentro del campo educativo, ha tenido múltiples significados y líneas de investigación con la correspondiente forma de materializarse en las instituciones. Retomando los aportes de Fierro y Caravajal (Fierro-Evans, 2019) quienes han realizado una revisión de 30 artículos académicos sobre la convivencia pudieron dar cuenta de las siguientes líneas en relación a la convivencia escolar: “la convivencia escolar como investigación de clima escolar”, “Convivencia como educación para la ciudadanía y la democracia”, “Convivencia como educación para la paz”, “Convivencia como educación para los derechos humanos” y “Convivencia como desarrollo moral y formación en valores”.

Se adopta para esta propuesta el concepto de convivencia como “los procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto”.(Fierro-Evans, 2019, pág. 6). Pensar la convivencia supone que la escuela no debería ser un espacio en donde se imponen legalidades sino un lugar donde se construyen las mismas. “El problema de construcción de legalidades pasa por la posibilidad de construir respeto y reconocimiento hacia el otro y por la forma en que se define el universo del

semejante”(Bleichmar, 2017). En Argentina el Ministerio de Educación estableció las líneas de acción para la revisión y redacción de los Acuerdos Escolares de convivencia en las escuelas. Esta propuesta está enmarcada en la Ley de Protección Integral n° 26.061, la cual le da categoría de sujeto de derecho a los niños y jóvenes, la Ley de Educación Nacional n° 26.206, la Ley n° 26.892/13 que establece las bases para la promoción, intervención institucional y la investigación y recopilación de experiencias sobre la convivencia así en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional¹, la Resolución del Consejo Federal del Educación n° 93/09 la cual establece la obligatoriedad de la escuela secundaria como también la necesidad de que cada escuela redacte sus acuerdos escolares de convivencia, la Resolución CFE N° 226/14, la que entre otras medidas, establece en sus artículos 10° y 11°, aprobar una normativa federal para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia en el nivel Inicial y Primario.

Síntesis de la Institución.

El Instituto Santa Ana, es un colegio bilingüe español – inglés, mixto y laico de doble escolaridad desde sala de 5 cuya gestión es privada. Su orientación académica es en Humanidades y Ciencias Sociales. Se ubica en la localidad de Córdoba en la homónima provincia. Las actividades se desarrollan en un edificio propio en el barrio Arguello. La matrícula del colegio es de 407 alumnos de clase media alta siendo en su gran mayoría hijos de profesionales o empresarios. Cuenta con un plantel de 72 docentes.

Su fundación data del año 1980, cuando un grupo de familias deseaban una formación bilingüe inspirada en “valores esenciales del hombre como la libertad, la solidaridad, el respeto, la honestidad e individualidad donde el niño y su familia encontrarán la posibilidad de fortalecer su autoestima y prepararse para la apertura a la sociedad” (XXI, 2020) y no había disponibilidad en la zona.

Su misión es brindar una educación personalizada, desde lo pedagógico con una mirada constructivista, con base en el diálogo y la participación. Se aspira a la excelencia académica, teniendo como objetivo formar personas reflexivas, críticas, capaces de argumentar, motivados por el conocimiento, que evidencien cada día mayores niveles de producción, reflexión, sensibilidad y de objetividad en su relación consigo mismo y con el entorno. La propuesta de trabajo es interdisciplinario, para que cada alumno logre desarrollar su máxima capacidad al mismo tiempo que adquieran un amplio dominio del idioma inglés.

Su visión institucional explicita la idea de una escuela en la cual cada sujeto es único, portador de una historia dentro de un contexto que se conoce, con un proyecto de vida que la escuela ayuda a identificar y desarrollar. Es una escuela que desarrolla la autoestima y la empatía en sus alumnos para colocarlos en su rol de actores y lectores críticos de la realidad que los rodea.

La convivencia escolar tiene su base en el conocimiento de las normas que la regulan, el diálogo para lograr internalizarlas y el respeto de los límites para quienes las vulneran” (XXI, 2020).

En el PEI, establece que “el colegio propone, desde su proyecto institucional, la formación integral del hombre del nuevo siglo: la educación sustentada en los valores

éticos, la conciencia del esfuerzo como medio para la superación personal y el logro de metas en una actitud de verdadero compromiso social y comunitario” (XXI, 2020). Es una institución que cuenta con buenas referencias a nivel de la comunidad como también alto nivel de aceptación de sus proyectos y propuestas por parte de las autoridades ministeriales.

Delimitación de la necesidad.

El análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia (de ahora en adelante AEC) del Instituto Santa Ana da cuenta de la necesidad de rever la estructura del escrito, el niveles de participación de la comunidad en su elaboración, así como la existencia de un único AEC para los tres niveles educativos desconociendo las especificidades de cada uno, como ser edades de los alumnos, nivel educativo y problemáticas específicas del nivel.² Lo mencionado no está en consonancia con los principios para la elaboración de los AEC establecidos en la Resolución 149/10 de la provincia de Córdoba, así como tampoco en otras Resoluciones y leyes mencionadas con anterioridad. A su vez los AEC, deben estar en relación con el PEI, y en este caso el mismo fue redactado en 1982 sin revisiones a la fecha, por lo que no toma en cuenta las condiciones educativas y sociales actuales, incluyendo sanciones que ponen en riesgo la regularidad y calificación de los alumnos.³ Es oportuno también dar cuenta que dentro del sistema educativo argentino el PEI recién se introduce con la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. De lo anterior se desprende que no es posible un PEI de 1982 en el marco de lo que dispone la ley. Es una necesidad para esta Institución

²El AEC del Colegio Santa Ana menciona como problemática la existencia de valores ligados al individualismo y la cultura digital, cabe preguntarse si ésta situación es recurrente en los tres niveles educativos.

³ En la página 12 del PEI del instituto Santa Ana, explicita sanciones que incluyen firmas de libro de disciplina, pérdida de regularidad y riesgo de continuidad de su trayectoria en la institución.

poder reformular sus acuerdos de convivencia tal como lo solicitan las Resoluciones actuales y que el mismo se constituya como un insumo para pensar el PEI.

En cuanto a los AEC, los mismos no siguen el formato establecido para su redacción y elaboración según lo solicitado en la Resolución 149/10 del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba⁴ debido a que no explicitan el relato del proceso de producción, la constitución y conformación de equipos de implementación, si se eligieron democráticamente, quiénes y cuántos sujetos participaron. A su vez no incluye síntesis de resultados. Tampoco se mencionan dificultades y logros del proceso. No está explícita la legislación vigente. El cuerpo normativo incluye normas de funcionamiento, como por ejemplo respetar el horario de ingreso, solicitar entrevista por anticipado con los directivos o los requisitos de matriculación, que no son parte de los AEC. Las sanciones no explicitan el criterio de gradualidad ni de proporcionalidad mencionando que las mismas dependerán de la gravedad del hecho sin explicitar a qué tipo de situaciones hace referencia, cuáles son consideradas leves, moderadas o graves. , ni cuáles sanciones serán aplicadas. Tampoco se proponen estrategias de sostenimiento, ni se planifica la construcción de los Consejos Escolares de Convivencia tal cual lo prevé la legislación vigente para el nivel Secundario.

Objetivos Generales

El objetivo general que se propone es brindar las herramientas necesarias para que el Colegio Santa Ana pueda producir sus AEC institucionales con la participación

⁴La Resolución establece que los AEC deben tener como estructura del escrito la presentación del director, el relato del proceso de producción, fundamentación, cuerpo normativo, sanciones y los procesos de aplicación.

de toda la comunidad educativa, que sean la base para que cada nivel educativo del establecimiento (Inicial, Primario y Secundario) puedan luego trabajar en la elaboración de los mismos, atendiendo a las necesidades y problemáticas específica de cada uno de ellos, retomando los lineamientos de Política Educativa nacionales y provinciales.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia no son un dispositivo que se encuentre disociado del Proyecto Educativo Institucional (PEI), por el contrario son el reflejo de las formas de relacionarse, habitar la escuela y cómo se producen los procesos de enseñanza y aprendizaje por lo que al finalizar la redacción de los mismos se convertirán en un instrumento que retroalimente la revisión del PEI.

Objetivos Específicos

Los objetivos específicos son:

- ❖ Capacitar a los docentes y equipo directivo sobre los alcances de las Resoluciones y Leyes Nacionales y Provinciales que marcan los lineamientos en cuanto a la Producción de los Acuerdos Escolares de Convivencia, así como brindar herramientas teóricas y metodológicas sobre la temática.
- ❖ Establecer canales comunicativos que propicien la participación de toda la comunidad educativa a través de cuestionarios, entrevistas y otras formas de recolección de datos según las distintas modalidades de participación ya sean informativas, consultivas, decisorio, ejecutiva y evaluativa garantizando la participación democrática de todos.

- ❖ Redactar y aprobar los nuevos AEC institucionales que sirvan como lenguaje común para que luego cada nivel pueda de forma autónoma redactar sus AEC .

Justificación

Las prácticas educativas se encuentran hoy atravesadas por desafíos continuos como menciona Gustavo Shujman (2013) “la transmisión cotidiana de los conocimientos sociales y la construcción colectiva de la experiencia escolar no están exenta de conflictividad y de vacilación. La vivencia de la fragmentación social, la redefinición de los lazos sociales y los cambios acelerado interpelan a revisar continuamente las propuestas dentro y fuera del aula”.

Al mismo tiempo Carlos Nino (2002) emplea el concepto de “anomia boba” para dar cuenta de que la sociedad argentina después de la década de los 90 muestra una predisposición reiterativa a la anomia en general y a la ilegalidad en particular. La anomia boba implica la incapacidad de cooperar y buscar acuerdos comunes dentro de la sociedad que permiten una convivencia pacífica, al mismo tiempo que las normas son colocadas como objeto de discusión incluyendo aquellas que sirven al bien común.

La sociedad actual demanda de las instituciones nuevas formas de convivir que permitan a los estudiantes tener experiencias de participación y de convivencia, que garanticen, como lo expresa Fernando Reimers (2005), la construcción de una cultura democrática como ser la participación, el debate público, la consulta y la formulación de normas que estén establecidas mediante la participación de todos.

Lograr una cultura democrática dentro de las instituciones educativas es un desafío existiendo lineamientos normativos específicos para promover las prácticas antes expuestas entre ellas podemos mencionar la Ley 26.892/13, las Resoluciones 93/09 y 239/14 del Consejo Federal de Educación a nivel nacional y las Resoluciones 149/10 y 558/15 a nivel jurisdiccional que tienen como finalidad contribuir a al desarrollo una cultura democrática a través de los acuerdos de convivencia.

Esta propuesta de intervención está destinada a que el Colegio Santa Ana, se convierta en un ejemplo en lo que a cultura democrática se refiere, tanto en la elaboración de sus AEC como en la forma de habitar la institución, rescatando el valor de una escuela abierta en donde todas las voces estén representadas.

Marco teórico

La sociedad actual se encuentra hoy más que nunca con una crisis en la construcción y sostenimiento de los vínculos sociales. Cada día los medios masivos de comunicación así como también en los relatos de los ciudadanos se observan situaciones de violencia, discriminación, intolerancia, en donde tal como lo menciona Carlos Cullen ():

“Algo está pasando con los valores, con las normas, con las sanciones, con el respeto mutuo, con la violencia, con la búsqueda de la felicidad, con las formas de enfrentar el dolor , la enfermedad, la vejes, la muerte.

Se contata con facilidad una verdadera “dispersión” de valores, sin que sea fácil agruparlos por categorías, o encontrarlos con cierta estabilidad en las personas o grupos”.

La escuela como construcción de lo público, encargada de la socialización secundaria de los niños y jóvenes no es ajena a esta realidad. Cada día en las instituciones educativas conviven múltiples realidades, formas de relacionarse, subjetividades así como diversas morales. La realidad de hoy desafía a poder convivir con la diversidad, generando espacios de respeto en donde todas las voces sean escuchas propiciando una cultura democrática.

Los conflictos sociales, las problemáticas y las formas de interacción entre los sujetos dan cuenta de una forma de ejercicio de la ciudadanía. Retomando los aportes de Carlos Cullen (2004):

“esta última es entendida “en tanto convivencia organizada desde principios normativos o sistemas políticos, es decir, habiendo salido del “del estado de naturales”, lo cual permite a cada persona poder “conformar, revisar y procurar racionalmente su propio bien”(Rawls, 1989), “juntarse racionalmente con otros para realizar acciones comunes en vista de un bien común”, “saberes iguales ante la ley, iguales en derechos y oportunidades” (Bobbio, 1993), “poder participar de la riqueza, la información y el poder social”, “poder resolver racionalmente (con el dialogo argumentativo y con razones) los conflictos que la convivencia traiga” (Habermas,1998)”.

A las instituciones les cabe una gran responsabilidad y a su vez tiene un lugar de privilegio en la forma en que se brindan experiencias que posibiliten la construcción de una ciudadanía participativa, fundada en principios democráticos, en donde la convivencia se basa en la búsqueda del bien común y la resolución pacífica de los conflictos mediante el diálogo y la argumentación racional.

La escuela en este proceso debe ser capaz según los aportes de Silvia Bleichmar (2017) de no imponer una legalidad sino de crear legalidades, y más aún cuando se piensa en jóvenes y niños en pleno proceso de desarrollo de su subjetividad y de formas de ser consigo mismo y con los demás.

La convivencia implica procesos de enseñanza y aprendizaje que dan lugar a la ciudadanía, como forma de superar lo individual y dar lugar a lo que es común de todos, es decir el espacio público.

El sistema de convivencia escolar constituye una serie de normas, prácticas, principios, institucionales que establecen los modos de relacionarse los miembros de la comunidad educativa.

Retomando los aportes de Isabelino Siede (2007), se espera que un ciudadano adulto sea capaz de participar o de elegir a quienes lo van a representar en instancias en la deliberación y sanción de leyes, también se supone que debe participar de la gestión de los asuntos públicos así como también de la administración de la justicia. De lo antes mencionado se desprende que la escuela tiene la responsabilidad de enseñar a legislar, a participar de instancias de gestión de proyectos comunes y de reflexionar sobre la justicia.

Los Acuerdos Escolares de Convivencia constituyen un dispositivo privilegiado para propiciar el desarrollo de habilidades y capacidades relacionadas con la convivencia, dado que promueve la elaboración de prácticas y valores propios de la vida en sociedad, es decir de una forma de ejercicio de la ciudadanía.

La escuela se convierte en un espacio de construcción de convivencia cuando habilita espacios para el dialogo, la puesta en deliberación de responsabilidades y derechos, la toma en conjunto de decisiones, el uso del dialogo y la argumentación.

Los AEC constituyen el marco legal que determina la forma de vincularse que se establecen al interior de las instituciones. Los lineamientos presentados en las diferentes leyes y resoluciones nacionales y jurisdiccionales establecen que el contenido de éstos debe:

- ❖ Acompañar a los jóvenes y niños en el desarrollo de competencias y habilidades que le peritan poco a poco ir haciéndose cada día más responsable de sus acciones.
- ❖ Propiciar el dialogo argumentativo como forma de resolver las situaciones problemáticas.
- ❖ Garantizar el derecho de los jóvenes y niños a ser escuchados.
- ❖ Emplear las situaciones conflictivas como un disparador para el aprendizaje.
- ❖ Poner en contexto las trasgresiones según las circunstancias y formular las acciones reparatorias que sean necesarias.

- ❖ En el Nivel Secundario se debe prever la participación en los diferentes órganos como el Consejo Escolar de Convivencia (CEC) y los Consejos de Cursos (CC)⁵.

Específicamente en la provincia de Córdoba, de acuerdo a la Resolución 149/10 el propósito de los AEC es *“establecer normas escolares en un marco democrático legítimo, de acuerdo a los principios de la Constitución Nacional o los marcos legales del Estado Argentino o provincial con los propósitos de:*

- ❖ *Rescatar la plena vigencia de los Derechos Humanos, en el marco de una educación respetuosa de la diversidad.*
- ❖ *Propiciar una cultura participativa.*
- ❖ *Elaborar estrategias escolares preventivas, que promuevan la convivencia y la salud integral de todos los miembros de la escuela.*
- ❖ *Acordar las normas, destinadas a todos los miembros de la comunidad educativa, en base a los acuerdos de convivencia, las que se dejarán asentada por escrito para garantizar un marco de equidad y justicia.*
- ❖ *Establecer que dichas normas se aplicaran sólo al comportamiento de las personas en los espacios públicos, no a sus creencias, pensamientos o principios morales.*
- ❖ *Construir acuerdos de convivencia que no solo sean prescriptivos como en los reglamentos de disciplinarios, sino también propositivos, estableciendo deberes, derechos y prohibiciones.*

⁵ Los CC y CEC constituyen órganos de participación, el primero hace referencia a la instancia de participación áulica mientras que el segundo es un órgano de participación colegiado.

- ❖ *Promover el respeto por la alteridad, tanto en relación al semejante como al diferente en un contexto de respeto mutuo.*
- ❖ *Integrar las normas de convivencia con el PEI.*
- ❖ *Promover el sentido de pertenencia institucional.*
- ❖ *Establecer tiempos y espacios para construir instancias de dialogo que permitan escuchar a todos y dar la palabra a cada uno.*
- ❖ *Incorporar la noción de compromiso y acuerdo como fundamento de la convivencia y la responsabilidad social compartida.”*

En relación a lo expuesto en los párrafos anteriores, podemos retomar la propuesta llevada adelante por el Instituto Cinco Ríos de la provincia de Córdoba en donde ha generado diferentes instancias de participación para la revisión de sus AEC, logrando la producción de un documento que cada año es puesto en su sitio web a revisión de los diferentes actores mediante encuestas on line y posterior procesamiento de la información.

A su vez han logrado producir un documento en donde se han podido describir los tipos de sanciones, la gradualidad y proporcionalidad así como también construir acuerdos democráticos y no simplemente normas.

PLAN DE TRABAJO

El trabajo se organizará en actividades destinadas a los diferentes grupos que componen la institución: docentes y auxiliares, alumnos y padres.

Cada actividad tendrá un propósito específico que posibiliten revisar los AEC vigentes y redactar los nuevos acuerdos.

Las actividades a llevar a cabo tendrán la siguiente organización

ETAPA DE TRABAJO 1	ESTAPA DE TRABAJO 2	ETAPA DE TRABAJO 3	ESTAPA DE TRABAJO 4
Primera Jornada institucional.	Encuesta a la comunidad educativa.	Segunda Jornada Institucional	Tercera Jornada Institucional
Capacitación a docentes.	Recolección y análisis de datos por parte de los EIP.	Revisión del escrito producido en la etapa 1	Distribución del primer borrador.
Revisión de los AEC por nivel.		Escritura del primer borrador por nivel de los nuevos AEC, incorporando el nuevo marco teórico y las voces de la comunidad registrada en las encuestas.	Discusión y aportes para la redacción final.
Formación del EIP.			Aprobación por parte del EIP.
Escritura del primer escrito por nivel sobre el análisis de los AEC actuales en base a los resultados de la primera Jornada Docente.			Elevación a la Dirección del Nivel.
Categorización y reflexión sobre los nuevos AEC a ser elaborados.			

ETAPA DE TRABAJO 1

Primera actividad: encuentro con docentes, auxiliares y equipo directivo

Durante las jornadas previas al inicio del ciclo en el mes de Febrero se abordará y difundirá la propuesta de elaboración de los AEC institucionales, de manera que cada docente y nivel educativo pueda ir pensando sus proyectos anuales y planificaciones con la mirada puesta en la convivencia escolar y los AEC.

El primer encuentro se realizará durante una jornada institucional en la cual se presentará el asesor y dará a conocer la propuesta de trabajo. La duración del encuentro será de 4 horas reloj.

Momento	Tiempo	Objetivo	Actividad	Recursos
Primer momento	8.00 hs a 9:00 hs.	Dar a conocer sobre el marco legal y teórico que regulan y fundamentan los AEC, así como plantear la problemática sobre la necesidad de rever los AEC del Colegio Santa Ana	Presentación general Proyección del video. https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/areasnuevas/videos/Vervideo.php?Id=Acuerdos%20Escolares%20de%20Convivencia&Cd=uua78SGK Duk	Computadora, proyector y pantalla
Segundo momento	9:00 hs a 10:30 hs trabajo en subgrupos.	Realizar una reflexión, análisis y elaboración de acuerdos grupales a partir de la lectura de diferentes materiales teóricos que permitan construir un marco teórico que sea común a los tres niveles educativos . Para ello se trabajará con distintas actividades grupales.	Se realizará la actividad en subgrupos de 8 integrantes. Al momento de ingresar al encuentro se les colocará en la mano una cinta de color de manera tal que haya 12 grupos heterogéneos en cuanto al nivel educativo en el cual se desempeñan como su función dentro del colegio.En cada grupo se trabajará una serie de actividades destinadas a pensar las convivencia escolar (ANEXO A)	Papel afiche, marcadores, fotocopias, aulas para los equipos de trabajo.
	10: 30 A 11:00	Plenario	cada grupo designará un representante que comparta las conclusiones y reflexiones elaboradas.	Equipo de audio
Tercer momento	11:00 a 11:20hs.	Presentación de criterios para repensar los AEC	Proyección de presentación de power point a cargo del asesor. (ANEXO B)	Proyector y computadora
Cuarto momento	11.20 hs. a 13:00 hs.	Trabajo en subgrupos en la revisión de los AEC del Colegios Santa Ana	Se retomará el trabajo en subgrupos pero en esta oportunidad será por nivel. A cada nivel se le entregará copia del AEC del Colegio y una grilla de preguntas para que orienten la revisión del escrito.(ANEXO C) Cada grupo producirá un texto de la evaluación realizada y qué sugerencias para mejorar.	Fotocopias, cuadernos y lapiceras.

ANEXO A

Las siguientes actividades serán realizadas durante la primera jornada, las mismas fueron tomadas, del “Convivencia Escolar: Cuadernillo práctico N° 1” del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, realizándose las modificaciones necesarias a fin de adecuarlas al objetivo del encuentro.

El tiempo destinado a cada actividad será de 20 minutos para cada actividad, pudiendo cada grupo ir avanzando y regulando sus tiempos de acuerdo a su ritmo de trabajo.

Primera actividad

- Lectura del material “Aproximación al concepto de Institución escolar: roles y grupos” de Fernando Onetto.
- Realización de un esquema en donde se tenga cuenta de los derechos y deberes de los actores de la comunidad educativa.
- Elaborar un registro con las conclusiones.

Segunda actividad

- Debatar grupalmente las siguientes preguntas posteriormente anotar todas las ideas que surjan en el grupo:
 - ✓ ¿Es posible un adecuado aprendizaje sin una adecuada convivencia?
 - ✓ ¿Se puede lograr una buena convivencia sin aprendizaje?
 - ✓ ¿Qué significa aprendizaje de la convivencia?

- ✓ ¿Qué lugar le corresponde a la escuela en relación a la convivencia y aprendizaje?

Tercera actividad

- Leer la siguiente historia y debatir sobre la postura de cada uno de los protagonistas frente a una transgresión de las normas institucionales.
- ¿Cómo imaginan que continuo la historia? ¿Qué habrá sucedido después?
¿Cuáles son los momentos críticos que “cambiaron el curso” de esta historia?
¿Por qué nos parecen que ocurren estos cambios?

Ramiro Gutiérrez salía con su madre de la Escuela N° 11. El día no había comenzado muy bien, pero ahora prometía un final feliz. Lo que había sucedido allí adentro en la sala de Dirección era digno de contarse y no resultaba fácil de explicar. Su madre caminaba a paso firme junto a él. Iba en silencio con el rostro todavía encendido por la discusión con la Directora de la Escuela. A Ramiro le caía en gracia la señora, era afectuosa y muy serena. Hasta hace unos momentos las cosas habían caminado dentro de lo previsto: jugar “un cabeza” dentro del aula ya era una conducta arriesgada y si la pelota rompe el vidrio de una ventana el riesgo se convierte en desastre. Ramiro y sus compañeros podían anticipar con total verosimilitud la secuencia de hechos que se sucederían: llegaba la maestra, les sacaba la pelota de fútbol, eran citados a la Dirección que a su vez citaba a sus padres (en realidad, la que vendría era su madre, como siempre). Todo normal. Señora, lo lamentamos mucho pero, su hijo va a recibir un apercibimiento que quedará registrado en el cuaderno de firmas, usted tendrá que pagar con los padres de los otros dos compañeros los gastos de reparación del vidrio y Ramiro tendrá que venir el sábado próximo a la escuela para ayudar a colocar el vidrio nuevo. Sí, señora Lucía -contestó su madre que, hasta ese momento, sólo dirigía miradas de reproche hacia su hijo. En realidad, no hacemos más que aplicar las normas de convivencia que hemos consensuado con los alumnos; normas con las que Ramiro estuvo de acuerdo en su momento. Sí, señora me parece bien -fue la escueta respuesta y las miradas no cambiaban de dirección. A partir de ese momento las cosas fueron transformándose, probablemente debido a que la Directora se fue entusiasmando y su discurso fue tomando altura y calor. La verdad es que me decepcionás, Ramiro. Yo te creía un chico responsable, digno de confianza, pero aquí mostraste que no tenés respeto por las cosas de todos, no respetás a los demás, ni a tus profesores ni a tus compañeros -continuó la Directora. Ramiro notó que la dirección de las miradas maternas había girado su foco de atención y ahora estaban puestas sobre la Directora. Enseguida comprendió que esa era una buena señal. La expresión de la cara de su madre también fue sufriendo una clara transformación. Por primera vez su madre se hizo cargo de la charla: Discúlpeme, señora, yo estoy de acuerdo con usted en que Ramiro hizo algo que no está bien, pero no creo que sea un chico irrespetuoso y yo sí tengo confianza en él aunque haga estas cosas de chiquilín -contestó su madre. Ahora Ramiro sentía que formaban un equipo y que, en realidad, había comenzado otro partido y en el campo contrario: ¡la directora! Parecía un milagro. Mire, señora, usted conoce a su hijo mejor que yo, pero en esta escuela nos proponemos enseñar valores como el respeto, la solidaridad y la responsabilidad, y yo tengo la obligación de orientar a los alumnos hacia esos valores. Ramiro no mostró ni respeto, ni solidaridad ni responsabilidad. Entiendo que no sea fácil reconocerlo como madre -yo también soy madre- pero no le hacemos un favor a Ramiro sobreprotegiéndolo, intentando justificar lo que no tiene justificación. - Yo no estoy sobreprotegiéndolo -contestó su madre que ya estaba - francamente enfurecida- y si usted es madre -continuó- dedíquese a darle consejos a sus hijos -estas últimas palabras de su madre fueron pronunciadas al unísono con el gesto de levantarse de la silla tomando a Ramiro de la manga de la camisa. Ramiro no opuso ninguna resistencia y, sin decir palabra, se paró junto a su madre y abandonaron la Dirección sin despedirse. La Directora se quedó boquiabierta sin entender qué había sucedido. El camino de vuelta desde la escuela a casa era la contracara del camino de ida. Su madre lo había venido regañando por todo el camino a la escuela, sumando sanciones propias a las que vendrían en la escuela (“el fin de semana no salís”). Sin embargo, ahora caminaban juntos por la vereda conversando acerca de las salidas que Ramiro tenía planificadas para el fin de semana.

Cuarta actividad

- Pensar la escuela como lugar donde se transmiten conocimientos, valores y pautas que permiten que los niños y los jóvenes se integren en la vida social. Para ello se propone el análisis grupal de las siguientes preguntas:
 - ✓ Cómo docentes ¿Hay situaciones en las que les resulta difícil transmitir determinadas normas? ¿Cuándo? ¿Por qué creen que sucede esto?
 - ✓ ¿Cómo podrían transformar una situación de transgresión de la norma en una experiencia educativa? ¿Qué sería necesario hacer?
 - ✓ ¿Qué propuestas harían para trabajar las normas en su escuela?
- Registrar por escrito lo conversado.

Quinta actividad

- Leer “La sanción o medida educativa como parte del proceso educativo”.
- Discutir las transgresiones que se incluirían dentro de las categorías: leves, graves y muy graves.
- Registrar en forma escrita

ANEXO B

En el siguiente enlace se encuentra el powerpoint que se usará. El mismo es de elaboración propia.

Es a modo de referencia, dado que el contenido del mismo podrá variar en función de las necesidades detectadas.

<https://drive.google.com/file/d/19wmKrF6uN8SCXZedlVafeuusHNhrvza/view?usp=sharing>

ANEXO C

Las siguientes preguntas son extraídas del documento “Acerca del proceso de implementación y renovación de los AEC en las escuelas secundarias: a 10 años de la Resolución Ministerial 149” publicado por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

GUÍA ORIENTATIVA PARA ABORDAR LA REVISIÓN DEL AEC

1. En relación a las normas de su AEC: ¿Son conocidas por todos los miembros de la comunidad educativa? ¿Está sostenida en valores democráticos? ¿Es claro lo que promueve y prescribe? ¿Reflejan las problemáticas cotidianas que suceden en la escuela? ¿Qué otra/s norma/s sería necesario incorporar?
2. En el apartado sanciones: ¿Se consideran los criterios de proporcionalidad, gradualidad y contextualización ante las transgresiones? ¿Se incluyen sanciones reparatorias? ¿La sanción cumple con el sentido pedagógico – educativo?
3. Considerando la necesidad de institucionalizar su AEC, ¿Cuáles son las estrategias de sostenimiento que tenían previstas en su AEC? ¿Se cumplieron? ¿Dieron los resultados previstos? ¿Cuáles otras podrían proponerse que contribuyan al sostenimiento de los valores y las normas?
4. Respecto a la participación democrática: ¿Qué espacios reales de participación existen en la escuela? ¿Quiénes participan? ¿Están representados todos los estamentos? ¿Cuáles son las temáticas que se discuten? ¿Surgen de estos espacios propuestas de promoción de la convivencia? ¿Se llevan a cabo las propuestas?
5. El Consejo Escolar de Convivencia: ¿Está conformado? a-En caso de no tenerlo aún constituido, ¿cuáles creen que son los razones que obstaculizan avanzar en este sentido? ¿Qué plan de acción puede plantearse para constituirlo? b-En caso de sí contar con este dispositivo: ¿Quiénes lo conforman? ¿Hay representación de docentes, estudiantes y familias? ¿Con qué frecuencia se reúnen? ¿Cuáles de las funciones planteadas para el CEC en el documento los “Consejos Escolares de Convivencia (CEC). Un dispositivo para la construcción de una convivencia democrática” (2018)⁴, predominan en la escuela? ¿Por qué?

Evaluación de la primera Jornada Docente

De forma individual se les los invitará a realizar una evaluación del tratamiento del tema en esta Jornada.

Consigna: coloque una x en alguno de las cuatro columnas de la derecha según su evaluación

Criterio a ser evaluado del encuentro	Escaso	Bueno	Muy bueno
Recursos disponible: espacio tiempo, organización.			
Apreciación del material teórico aportado.			
Los avances alcanzados en cuanto a la revisión de los AEC.			

Fuente elaboración propia.

Segunda actividad: conformación de los EIP.

Luego de la capacitación a los docentes se trabajará con el Equipo directivo en la conformación de los Equipo de Implementación del Proyecto (de ahora en adelante EIP).

Cada nivel educativo tendrá su propio EIP conformado por directivo, 3 docentes, 1 tutor o auxiliar y el asesor.

La función del EIP será la encargada de guiar a cada nivel en el proceso de elaboración de los AEC procurando tener una visión de proceso y siguiendo los lineamientos del asesor.

EIP		
NIVEL INICIAL INTEGRANTES	NIVEL PRIMARIO INTEGRANTES	NIVEL SECUNDARIO INTEGRANTES

Fuente elaboración propia.

Tercera actividad: análisis cualitativo de datos.

El EIP con el acompañamiento del asesor se realizará el análisis cualitativo de las producciones realizadas por los docentes durante la primera jornada institucional.

Dispositivo de análisis de datos

Para el análisis de datos se empleará un cuadro en donde se registran la información elaborada por los grupos de trabajo. El cuadro tendrá los diferentes códigos consultados, de manera tal que se pueda organizar de forma clara la información. A su vez el programa posibilita analizar la información y representarla en gráficos.

Cuadro de análisis de datos:

<https://drive.google.com/file/d/162QFL-hqZwLyGHYFoBtLdWsE49tJMCzR/view?usp=sharing>

A partir del análisis de los datos el EIP en conjunto con el asesor realizarán un informe que permitirá dar cuenta de cómo es “vivido” el AEC en el cotidiano desde la óptica de los docentes y auxiliares.

Esta tarea tiene como objetivo poner en balance aquellas cosas que se pueden rescatar y que han funcionado de aquellas que se deben mejorar.

ETAPA DE TRABAJO 2

Recolección de datos

Implementación de encuestas a padres, alumnos, docentes y auxiliares sobre el nivel de aceptación del AEC del colegio que se encuentra en vigencia. No se pueden consultar sobre las sanciones dado que en el AEC del colegio Santa ANA no están explicitados. Los ítems para ser encuestados serán tomados de los documentos “Renovación del Acuerdo Normativo sobre Convivencia Escolar” del Programa Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Nación.

El modelo de encuesta que se empleará se encuentra disponible en https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSflgVxAHNZsyrvTJtbNbJ6eXr27W-vUvyWwQVvQHfc8StWmrg/viewform?usp=sf_link

Para la elaboración de la misma se tomó en cuenta los lineamientos del Programa Nacional de Convivencia Escolar los ejes sobre los cuales se realizará la consulta serán la comunicación y participación institucional.

De esta instancia participarán padres de los tres niveles y alumnos del segundo Ciclo de la Primaria y alumnos del nivel secundario.

La encuesta se realizará de forma anónima empleando formularios electrónicos y estará disponible en sitio web de la institución. La ventaja de este sistema es su versatilidad y multiplataforma, a su vez es gratuito posibilitando exportar a otros medios los datos (planillas de cálculo, bases de datos, entre otro) para su posterior análisis.

El EIP de cada nivel se encargará de procesar los datos de la encuesta. El programa electrónico que se empleará realiza las estadísticas y gráficos de forma automática por lo que cada EIP se encargará del análisis de los datos y producción de una narrativa.

A su vez se evaluará y registrará el nivel de participación:

Grupo a consultar	No fue consultado	Solo respondió una parte minoritaria	Hubo una cantidad aceptable de respuestas	Hubo muy buena respuesta
Familias				
Alumnos				
Docentes				
Personal de apoyo y auxiliares				

Fuente: Programa Nacional de Convivencia Escolar.

ETAPA DE TRABAJO 3

Primera actividad: segunda jornada institucional

Segunda Jornada con docentes de los tres niveles.

Durante esta jornada se trabajará en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Tiempo	Objetivo	Actividades	Recursos, proyector, equipo de audio, salón con capacidad para docentes y auxiliares de los tres niveles
8:00 a 9:40 presentación de datos obtenidos de la primera jornada	Informar a la comunidad educativa de los datos obtenidos del primer encuentro que dan cuenta de la situación en que se encuentra la escuela	Presentación a cargo del Se realizará un video en donde se muestren fotos obtenidas del primer encuentro y un power point	
9:50 a 11: hs	Pensar estrategias en conjunto que posibiliten la elaboración de acuerdos y estrategias que permitan trabajar la convivencia escolar a nivel institucional.	Se trabajará en grupos por niveles educativos de 8 integrantes. A cada equipo se les dará: el AEC del colegio, el informe realizado por el EIP y bibliografía. La selección misma estará en relación a Consiga: pensar y escribir acuerdos por niveles en - Función de los AEC. Normas o acuerdos. Valores que se quieren fomentar y vivir. Sanciones: criterios de proporcionalidad, gradualidad y contextualización de las Estrategias de sostenimiento y de Construcción de espacios reales de	Bibliografía, hojas, lapiceras, espacio de trabajo para los equipos
11 a 12 hs.	Socialización de las producciones realizadas	Cada equipo hará presentación de su texto con los acuerdos	Equipo de audio.

Evaluación de la jornada

Se evaluará la según la misma grilla empleada para la primera jornada.

Segunda actividad: elaboración del primer borrador de los AEC.

La segunda actividad dentro de la etapa 3 será realizada por los EIP con ayuda del asesor. A partir de los documentos elaborados en la jornada docente se realizará un primer escrito en donde se dejará plasmada los acuerdos por nivel, estos servirán de base para la redacción de los AEC.

CUARTA ETAPA

Primera actividad: tercera jornada docente.

Tercera Jornada docente

La jornada se realizará con todo los niveles, en el horario de 8:00 hs a 12: 00 hs.

Tiempo	Objetivos	Actividades	Recursos
8:00 hs a 8:40	Dar a conocer los avances y logros obtenidos en etapas anteriores. Dar a conocer las expectativas de logro para esta jornada	Presentación a cargo de los EIP de los resultados obtenidos hasta el momento.	Computadora, proyector, equipo de audio, salón para realizar la reunión
9:00 a 11:00 hs	Redacción del primer borrador de los AEC.	Se le entregará a cada nivel la documentación que se ha ido elaborando hasta el momento para trabajar en la redacción del borrador tomando en cuenta lo producido en las jornadas anteriores y los resultados de las encuestas.	Fotocopias de los documentos, hojas, lapiceras, salones donde puedan trabajar los subgrupos
11:00 a 12:00	Plenario de presentación de borradores	Cada nivel leerá el borrador de su AEC	Equipo de audio, salón de usos múltiples

Segunda Actividad: revisión final de los AEC

Los EIP trabajarán en la revisión de los acuerdos escolares redactados. El asesor los acompañará en este proceso facilitándoles bibliografía y ayudándolos en dicho proceso.

Tercera actividad: difusión de los AEC.

Difusión de los nuevos AEC para cada nivel, para ello se utilizará la página oficial del colegio.

El equipo directivo de cada nivel será el encargado de elevará a la Dirección de Escuelas el AEC para su aprobación.

DIAGRAMA DE GANTT

<https://drive.google.com/file/d/162QFL-hqZwLyGHYFoBtLdWsE49tJMCzR/view?usp=sharing>

Recursos

Para la propuesta se necesitarán de los siguientes recursos:

- ❖ Salón amplio con sillas donde se pueda reunir el personal para recibir la capacitación.
- ❖ Equipo de audio.
- ❖ Proyector y pantalla.
- ❖ Elementos de papelería: afiches, marcadores, hojas, cinta adhesiva y lapiceras.
- ❖ Fondo económico para la realización de fotocopias así como también para la compra de té, café, azúcar, galletitas para el coffe break.
- ❖ Equipos informáticos para los subgrupos de trabajo.

Presupuesto

En el siguiente esquema se graficará la estimación de los costos de implementación de la propuesta.

Presupuesto de plan de intervención del Instituto Santa Ana				
ITEMS	ESTAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3	ETAPA 4
Jornada Institucional 4 hs reloj 3 Jornadas en total.	Sin valor agregado		Sin valor agregado	Sin valor agregado
Asesor	16 hs. por etapa	16 hs. por etapa	16 por etapa	16 hs. por etapa
Salón de usos múltiples para la jornada	Sin valor agregado		Sin valor agregado	Sin valor agregado
Costo del asesor	A cargo del Instituto			
Fotocopias: para cada encuentro se van a imprimir los documentos y	A cargo del instituto			

bibliografía				
Computadoras Se usarás las que dispone el colegio.	Sin valor agregado			
Internet	Sin valor agregado			
Afiches, marcadores y cinta adhesiva.	20 afiches, 2 cintas, 10 marcadores. A cargo del Instituto.			
Proyector, pantalla, equipo de audio	Sin valor agregado		Sin valor agregado	Sin valor agregado

	Sin valor agregado
	Con valor a cargo del Instituto

- Remuneración asesoría por hora: \$ 1650.
- Gastos de papelería y fotocopiado: \$ 3500
- Gratos coffe break: \$ 5000

Evaluación

La evaluación será del proceso realizado teniendo en cuenta el nivel de participación de la comunidad, el involucramiento, como el producto final que serán los AEC por cada nivel.

La evaluación será de dos tipos:

Formativa: durante el proceso se ira evaluando la participación, los productos realizados así como los materiales teóricos que se emplean de modo que se realice un reajuste continuo de la intervención de acuerdo a las necesidades.

Final: para realizar la evaluación final se van a tomar en cuenta los siguientes indicadores

- ❖ Indicadores de resultados: logro, impacto y actividad.
- ❖ Indicadores de gestión: recursos y procesos.

La evaluación a realizarse tomará estos indicadores para poder comprobar el grado de concreción de los objetivos generales y específicos, así como también determinar las actividades realizadas y su grado de ajuste a lo previsto en la programación y estimar su contribución al logro de los objetivos, identificando posibles mejoras.

Se buscará determinar cuáles han sido los recursos efectivamente utilizados y con qué frecuencia, valorando su uso.

Resultados esperados

A lo largo del proceso se fueron empleando diferentes estrategias de intervención a fin de que el Instituto Santa Ana pueda lograr establecer acuerdos institucionales entre los tres niveles para la redacción de los AEC.

Es necesario que como institución se pueda tener un marco común en donde toda la comunidad piense la convivencia y participación en los mismos términos.

Algunos de los resultados esperados son:

- Lograr la participación de toda la comunidad educativa.
- Establecer un lenguaje institucional común al hablar de convivencia escolar.
- Redacción de los AEC para cada nivel.
- lograr que la Institución sea progresivamente un referente en cuanto a la cultura democrática como forma de habitar la institución.

Conclusiones

El camino a transitar para el desarrollo de los AEC del Colegio Santa Ana implica lograr acuerdos a nivel institucional. Un desafío que se plantea es poder habilitar espacios reales de participación en donde todas las voces puedan ser representadas.

Por otra parte es necesario generar instancias en donde se pueda sostener en el tiempo la construcción de una cultura democrática como forma de habitar la institución.

Históricamente el nacimiento de nuestro sistema educativo estuvo marcado por la necesidad de buscar homogeneizar a la diversidad, hoy en día la realidad necesita que la escuela sea capaz de generar espacios de inclusión en donde la heterogeneidad sea la base para la participación y convivencia.

Mirando el camino realizado en la elaboración del plan de intervención personalmente considero que fue un gran desafío, dado que tuve que poner en juego los saberes construidos a lo largo de la carrera así como también poder indagar en información que permitiera realizar dicho trabajo con una adecuada solidez teórica. Al ser residente de la provincia de Chubut tuve el desafío de informarme y conocer el marco legal que regula el sistema educativo de la provincia de Córdoba, para lograr que la intervención se ajustara a las leyes y resoluciones propias del lugar.

A su vez, conocer otras realidades educativas, fue una experiencia muy enriquecedora, ya que me permitió superar la visión que tenía sobre la necesidad de conocer personalmente un lugar para poder intervenir o asesorar. Hoy entiendo que es posible, y más aún en el contexto actual, brindar asesoramiento a través de otros medios que no sean presenciales.

Esta propuesta de intervención, fue pensada con un fuerte posicionamiento teórico, creyendo que si bien desde las teorías críticas la escuela solo es reproductora de las desigualdades sociales, considero que contrario a esto la escuela es el lugar privilegiado para la creación de nuevas realidades que incluyan la posibilidad de formas ciudadanos críticos y comprometidos no solo con los valores democráticos si no también con la convivencia.

Referencias Bibliográficas

- Bleichmar, S. (2017). "La construcción de legalidades como principio educativo". España.
- Cullen, C. (2004). "Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro". Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro*. UNESCO, Madrid.
- Fierro-Evans, C. &.-P. (marzo de 2019). Convivencia Escolar- una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 11-11.
- Frigerio G., P. M. (1992). *"Las Instituciones Educativas cara a cara . Elementos para pensar la gestión"*. Buenos Aires : Troquel.
- Nino, C. (2002). *"Un país al margen de la Ley"*. Buenos Aires: Emecé.
- Reimers Fernando, R. V. (2005). *"Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado"*. Viola Espinola.
- Schujman, G. S. (2013). *"ciudadanía para armar. Aportes para l formación ética y política"*. Bueno Aires Aique.
- Siede, I. (2007). *La Educación Política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Buenos Aires : Paídos.